



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

1774/24

SALTA, **28 NOV 2024**

Expte. N° 4.430/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Christian VITRY DI BELLO, solicita ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la asignatura "**Seminario de Área Andina y NOA**" que se llevó a cabo en el Departamento de Yavi (Jujuy), los días 28 y 29 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar visitas a comunidades y sitios de la localidad y la aplicación de métodos y técnicas de investigación arqueológica;

QUE mediante Despacho N.º 057/24 la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$162.000,00)**, para atender gastos específicos de nueve (9) alumnos por tres (3) días de trabajo de campo;

QUE posteriormente el Prof. VITRY DI BELLO, informa que la actividad de campo se realizara los días 27 y 28 de octubre;

QUE por tal motivo, la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** en su Despacho N.º 072/24 aconseja modificar la ayuda económica otorgada hasta la suma total de **PESOS CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$108.000,00)**, para atender gastos específicos de nueve (9) alumnos de la cátedra "**Seminario de Área Andina y NOA**", con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

QUE el **CONSEJO DIRECTIVO** aprobó en su sesión del 22/10/2024 el Despacho N.º 072/24 de la Comisión de Hacienda;

QUE el Prof. VITRY DI BELLO presenta los comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición efectuada por el Prof. Christian VITRY DE BELLO, DNI N° 17.355.585, hasta la suma total de **PESOS CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$108.000,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos específicos de nueve (9) alumnos de la asignatura mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia, e internamente a *Prácticas Curriculares* y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "*Trabajos de Campo*". -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades -UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades -UNSa